



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL  
ROL 3-30061, A DON GUSTAVO ANDRÉS PEREZ SOTO.

Huépil, 09 de Octubre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 3472 .-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Don Gustavo Andrés Pérez Soto.
- c) El Certificado de Título de Ingeniero Civil.
- d) El Certificado de Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- e) La Información Tributaria del contribuyente.
- f) La fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente.
- g) La Orden de Ingreso Municipal de la Patente Profesional de Ingeniero Civil Rol 3-30061.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente de Ingeniero Civil Rol 3-30061 al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales Cipa.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	PROFESION
Gustavo Andrés Pérez Soto, Rut N° [REDACTED]	3-30061	[REDACTED]	Ingeniero Civil.



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución :  
Secretaria Municipal  
Depto. Adm. y Finanzas  
Oficina Partes  
Solicitante  
Archivo  
FDA//MFMF/MWC/pcc